

| | |
|--|---|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD |

Ciudad y Fecha: Manizales, 1 de noviembre de 2016

| | | | |
|--------|--|-------------|--|
| Código | | Consecutivo | |
|--------|--|-------------|--|

Dependencia o Seccional: MANIZALES

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere fortalecer su imagen corporativa. Es así que se hace oportuno y conveniente apoyar la realización del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS y en contra prestación tendremos la emisión de un comercial de 20 segundos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., mas patrocinio de entrada y de salida para un total de 4 comerciales al mes y 8 patrocinios en dicho programa los días martes y jueves de 10 a 10:30 pm, por CNC Chinchiná y los días jueves a las 12 del día por el Canal Regional Telecafé, es oportuno participar con nuestra imagen, lema, campañas de uso racional del agua, y apoyo a celebraciones destacadas, mediante el uso adecuado en medios publicitarios como son televisión, radio, medios escritos. En aras de tener un fortalecimiento de la entidad en medios masivos como es la Televisión, canal que llega a todos nuestros municipios y corregimientos de influencia, se hace necesaria y fundamental participar en dicho programa.

El comercial de Tv, permitirá que EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pueda difundir con dinamismo creatividad y facilidad, la información acerca de las gestiones, acciones e inversiones públicas importantes que ha llevado a cabo cada seccional, lo cual a su vez aportara al posicionamiento trascendental y apropiado de la imagen corporativa de la Empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y sus 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, donde llega la señal del Canal regional Telecafé.

Específicamente en el apoyo al PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. participa con un aporte de \$1'750.000 a partir del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Apoyo a PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, 4 Comerciales de 20 segundos y 8 patrocinios, que se transmitirán por el Canal Regional Telecafé, todos los jueves a las 12 del día, y en el canal CNC Chinchiná los martes y jueves de 10 a 10:30 pm.





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|----------------------|------|--------|----------------|-------------|
| Apoyo a PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, 4 Comerciales de 20 segundos y 8 patrocinios, que se transmitirán por el Canal Regional Telecafé, todos los jueves a las 12 del día, y en el canal CNC Chinchiná los martes y jueves de 10 a 10:30 pm. | | | | | |
| Mes de Noviembre | | | 1 | \$750.000 | \$750.000 |
| Mes de diciembre | | | 1 | \$1'000.000 | \$1'000.000 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|--------------------------|----------|
| Publicaciones periódicas | 55101519 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Apoyo a PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, 4 Comerciales de 20 segundos y 8 patrocinios, que se transmitirán por el Canal Regional Telecafé, todos los jueves a las 12 del día, y en el canal CNC Chinchiná los martes y jueves de 10 a 10:30 pm.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: A partir de la fecha de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CARRERA 23 75-82 BARRIO MILAN. Teléfono 8867080

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Apoyo a PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, 4 Comerciales de 20 segundos y 8 patrocinios, que se transmitirán por el Canal

| | | |
|--|---|--|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | |

Regional Telecafé, todos los jueves a las 12 del día, y en el canal CNC Chinchiná los martes y jueves de 10 a 10:30 pm.

- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$1'750.000 UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020206 Publicidad

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|------------------------|--------------------|---------------|--------------|-----------------|---|
| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | | |
| Suministros | | Obra | Prestación de Servicio | X | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | Otro | | Cual: | | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | | |
| Directa | X | Invitación | | Invitación Pública | | Otros | | |
| Corresponde a una orden judicial? | | | | | | SI | NO | X |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | Otro | | Cual: | | | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | | |

| | |
|--|---|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD |

| | |
|--|---|
| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | X |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Firma

Nombre
Cargo

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.